

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en lugar de Caldebarcos en el término municipal de Carnota (A Coruña).

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

Que en la Notaria de Doña Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con despacho en Axesta, 57, C.P 15.250 Muros (A Coruña), se está tramitando acta para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en el Polígono 37, parcela 621, del término municipal de Carnota (A Coruña)

Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sito en el Polígono 37, parcela 621, del término municipal de Carnota (A Coruña)

URBANA.- Suelo sin edificar, sito en el Polígono 37, parcela 621, del término municipal de Carnota (A Coruña). Conocido como **"HORTA DA FONTIÑA"**. Sobre una parcela catastral con una superficie de ciento veintiún metros cuadrados (121 m²) destinados a labro o labradío seco. Linda todo: Norte, José Ramón Lado Costa y camino; Sur, Juan Manuel Lado Vigo; Este María Jesús Perez Trillo y José Ramón Lado Costa y Oeste, camino. Manifiestan los comparecientes que la citada finca se halla circundada de muro propio.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: Es la **15020A03700610000MR.**

TÍTULO.- Les pertenece, en proindiviso ordinario y en la proporción de un 36% a Doña Leticia Diana Pías Peleteiro, un 23% a Doña Dolores Adriana Pías Peleteiro y la participación indivisa restante del 41% a Don Juan Manuel Pías Peleteiro, todos con carácter privativo, por compraventa, en virtud de escritura, autorizada por la Notario, de Muros, Doña Laura Olmo Blazquez, el día tres de marzo de dos mil veintiséis con el número 181 de su protocolo.

II.- Los promotores del expediente son:

DOÑA LETICIA DIANA PÍAS PELETEIRO, nacida el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, medico, soltera, vecina de Santiago de Compostela (A Coruña), con domicilio en Rúa García-Sabell, nº 2, 4º B (15.705); provista de Documento Nacional de

Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.852-J**.

DOÑA DOLORES ADRIANA PÍAS PELETEIRO, nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, traductora e interprete, soltera, vecina de Santiago de Compostela (A Coruña), con domicilio en Rúa García-Sabell, nº 2, 4º B (15.705); provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.950-V**.

DON JUAN MANUEL PÍAS PELETEIRO, nacido el día veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta, medico, casado en régimen de separación de bienes con Doña Nazareth Martín Torres, vecino de Santiago de Compostela (A Coruña), con domicilio en Rúa do Curraliño, número 2, (15.688); provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, *****.903-Z**.

Y que de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación de este expediente sobre la finca antes reseñada, a **DOÑA MARÍA JESÚS PÉREZ TRILLO, DON JOSÉ RAMON LADO COSTA, DON JUAN MANUEL LADO VIGO y DOÑA LUISA QUINTELA RODRÍGUEZ** para que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, para que pueda comparecer en la Notaría, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MUROS)

